

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038 Fecha: 05/10/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 005 2021 00301	Acción de Reparación Directa	OLGA BEATRIZ OCHOA DIAZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Interlocutorio AUTO DEJA SIN EFECTOS PROVIDENCIA DE 25 DE AGOSTO DE 2022, TIENE COMO PRUEBAS LAS APORTADAS CON LA DEMANDA, SU CONTESTACION Y LA CONTESTACION DE LAS EXCEPCIONES, FIJA OBJETO DEL LITIGIO, Y EN FIRME ESTAS DECISIONES, SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION	04/10/2022	
20001 33 33 005 2022 00199	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL GRUPO ACOPI ARS	HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA FRENTE A LA PRETENSION PRIMERA, E INADMITE FRENTE A LAS PRETENSIONES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA	04/10/2022	
20001 33 33 005 2022 00395	Acciones de Cumplimiento	MELKIS KAMMERER KAMMERER	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	04/10/2022	
20001 33 33 005 2022 00396	Acciones de Cumplimiento	JORGE MEDINA BLANCO	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	04/10/2022	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 05/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ERNEY BERNAL TARAZONA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 038				FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2022	
RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE ACTUACION	FECHA AUTO
20001-33-33-004-2019-00111-00	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	ARTURO RAFAEL VASQUEZ VASQUEZ	AGUAS DEL CESAR SA ESP	AUTO DECLARA NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA JUEZ CUARTA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Y ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE	04/10/2022
20001-33-33-004-2021-00305-00	NULIDAD	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	ACUERDO 011 DE 2011, ARTÍCULO 533 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA – TERCERO INTERVINIENTE: AGUAS DEL CESAR SA ESP	AUTO DECLARA NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA JUEZ CUARTA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Y ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE	04/10/2022

Hoy cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022) se notifica por ESTADO los procesos antes relacionados, en un lugar público de la Secretaria

ERNEY BERNAL TARAZONA

Secretario